

Multa la STPS a 7 mil empresas (Reforma 16/10/13)

Multa la STPS a 7 mil empresas (Reforma 16/10/13) Por Verónica Gascón Cd. de México México (16 octubre 2013).- A raíz de inspecciones, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) multó a más de 7 mil empresas por faltar a normas de seguridad e higiene y por incumplir con la capacitación de empleados, aseguró Alejandro Alcántara, director general de Inspección Federal del Trabajo. Las multas para aquellos centros que incumplan con las disposiciones de la ley van de los 50 a 5 mil veces el salario mínimo. De diciembre del 2012 a septiembre del 2013, la dependencia realizó 73 mil 805 verificaciones en centros de trabajo, con el inicio de 13 mil 956 procedimientos, de los cuales 7 mil fueron multados. "Toda empresa debe realizar un análisis de riesgos potenciales, de lo que podría causar un daño a la salud, a la integridad física, a la vida del trabajador, son documentos ante los cuales se tienen ciertas reticencias, que se deben corregir", describió Alcántara. Otro de los hallazgos en los operativos de la STPS es la falta de equipo de protección personal, ya que si bien en algunas obras en construcción, los trabajadores cuentan con casco o con zapatos de punta metálica, les hacen falta otros accesorios como guantes, lentes de protección o tapones auditivos. Asimismo, las empresas son sancionadas por carecer de una comisión de seguridad e higiene. El funcionario aseguró que también deben de cumplir con programas de capacitación y al momento de la visita de verificadores, tienen que tenerlos a la vista. "Revisamos que con base a esos programas que se les imparta capacitación a los trabajadores, por ejemplo en el tema de actividades peligrosas, que el trabajador conozca perfectamente el procedimiento y los riesgos a los que puede estar expuesto, precisamente para prevenir un accidente", advirtió. A partir de que se aprobó la nueva legislación laboral, la dependencia elevó sus verificaciones y el personal dedicado a esto, de tal forma que en lo que va del año creció la plantilla en 200 personas más, para llegar a 926. Con la reforma laboral se empezó a hablar de democratizar la productividad y eso va ligado a que los empleadores deben certificar competencias y habilidades de sus colaboradores. El funcionario detalló que las empresas que están verificando son las sujetas a jurisdicción federal, como productores de alimentos, química, trabajos en zonas federales, metalurgia, automotriz, entre otras. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo